| ACTA No. 001 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>COMISION ROPA DE TRABAJO FUNCIONARIOS 2025 | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**<br>**Santa Marta, 20 de febrero 2025** | **HORA INICIO:**<br>10:00 | **HORA FIN:**<br>11:30 |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>Despacho | **REGIONAL: MAGDALENA** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Verificación Quorum
2. Socialización lineamientos circular 3-2025-000011 del 17/01/2025
3. Caracterización necesidad de ropa de trabajo funcionarios
4. Proyección de Cronograma contratación.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Estructurar caracterización necesidad ropa de funcionarios del 2025.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Se verifico quorum de acuerdo con los miembros que asistieron.**

Siendo las 10:00 am horas del día 20 de febrero del 2025, se procede a dar apertura de la reunión de la Comité de Ropa de trabajo de funcionarios 2025 con la asistencia de:

| | |
|---|---|
| Mora Cáceres Sandra Milena | Representante principal |
| Deniris Danit Zambrano Mendoza | Representante Principal |
| Jimenez Eguis Yilbert Yecit | Delegado del Director Regional |
| Alvarado Fontalvo Lilis Johana | Delegado del Director Regional |
| Wendy Fernández Bravo | Coordinadora del GTH |
| Lisneys Rosellón Barros | Técnico GTH |
| Lisneida Celedon | Abogada contratación |

2. **Socialización circular 3-2025-000011 del 17/01/2025**

Se procedió a realizar la socialización de la circular 3-2025-000011 del 17/01/2025, en al cual se establecen los lineamientos Ropa de Trabajo a nivel nacional 2025. En esta se indica que para la necesidad de ropa de los instructores, se solicitara a los subdirectores realizar la validación la red de conocimiento de cada Instructor y

con base a esto se le entregara las prendas que estén definidas en las fichas del Manual de Ropa de Trabajo vigente.
Para el caso de los administrativos se tendrá en cuenta la Resolución No. 1182 de 2006 (con sus modificaciones). Para efectos de la expedición y trámite de la certificación de empleados que realizan funciones en: 1. Recepción, 2. Atención directa cliente interno y externo- 3. Manejo de archivo y correspondencia, 4. Atención telefónica y 5. Transcripción de documentos, se debe tener en cuenta que solamente quienes desarrollen una o varias de esas funciones durante el 80% o más de su jornada laboral, tienen derecho a la ropa de trabajo definida para esos oficios.
Estas certificaciones deben ser validadas por el Coordinador del Grupo Regional de Gestión Talento Humano, verificando la concertación de compromisos del primer semestre y las funciones que desempeñen los servidores públicos beneficiarios.
Una vez establecida la necesidad el grupo de gestión de talento deberá pasar la necesidad a contratación.

Así mismo se sugiere dentro de la circular un cronograma, con el fin de cumplir los tiempos y hacer la entrega en el mes de junio.

3. **Caracterización necesidad de ropa de trabajo funcionarios**

Se socializo la caracterización de los funcionarios, a los cuales se les debe entregar prendar, acorde a lo establecido en el manual de ropa de trabajo y resolución 1106.

| CARGO | # DE FUNCIONARIOS |
|---|---|
| Instructores | 82 |
| Profesionales | 1 |
| Técnicos | 8 |
| Asistenciales | 9 |

Se anexa caracterización de necesidad archivo Excel.

4. **PRESUPUESTO 2025.**

En cuanto al presupuesto, se indicó se indicó que el presupuesto enviado actualmente, es de aproximadamente $177.800.000 en cuanto a ropa, y el del año anterior la ejecución de contrato fue de $171.779.900, en cuanto a calzado el del 2024 fue de $63.364.000 y este año hay un estimado de $66.000.000.

Este valor es un estimado, debido a que el dinero enviado es una sola bolsa, del cual debe salir los contratos correspondientes a los trabajadores oficiales.
A esto se anota que se debe esperar el estadio de mercado y determinar si es necesario realizar una adición o no.

**5. Proyección de Cronograma contratación.**

Durante la proyección del cronograma de contratación, se contó con el acompañamiento de la bogada Lisneida Celedon, con la cual se estableció la siguiente proyección:

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Envió de necesidad | 27 de febrero del 2025 |
| Solicitud de precotizaciones | 28 de febrero al 04 de marzo del 2025 |
| Estudio de mercado | 07 de marzo del 2025 |
| Publicación | 10 de Marzo |
| Adjudicación de proceso | 10 de abril del 2025 |

El contrato de ropa de funcionario se realizará bajo la modalidad de selección abreviada, mientras que el de calzado será una mínima cuantía.

**CONCLUSIONES**

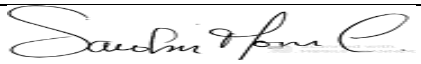
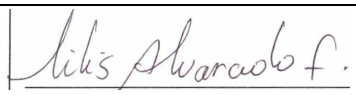
Se concluye la caracterización de la necesidad de ropa de funcionarios así como la proyección del corono grama de contratación.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Enviar necesidad PIC 2024 a contratación | 27/02/2025 | Lisneys Rosellón B. |  |

**ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|
| Lisneys Rosellón Barros | Despacho |  |

| | | |
|---|---|---|
| Wendy Fernández Bravo | Despacho |  |
| Martha Cecilia Cotes Candelario | Centro de Logística |  |
| Sandra Milena Mora Cáceres | Centro Acuícola |  |
| Jimenez Eguis Yilbert Yecit | Centro Acuícola |  |
| Alvarado Fontalvo Lilis Johana | Despacho Regional |  |
| Lisneida celedon | Despacho Regional | Invitada |